



# Tribunal Electoral resolverá si Xóchitl, Creel y otros presidenciables de oposición deben dejar su cargo

Este miércoles, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) analizará si los aspirantes presidenciales de la oposición en el Frente Amplio por México deben renunciar a su cargo al encontrarse persiguiendo la candidatura presidencial.



La propuesta vendría de la magistrada Janine Otálora Malassis y al que tuvo acceso El Universal, y tendría el objetivo de garantizar la equidad y neutralidad en la contienda, además de prevenir el uso indebido de recursos.

Pues hay que recordar que tanto Xóchitl Gálvez, Santiago Creel, Beatriz Paredes y Miguel Ángel Mancera, siguen siendo legisladores dentro del Congreso de la Unión y algunos de ellos han dicho que no tendrían que renunciar.

A esto, el INE emitió lineamientos en los que permitían que siguieran desempeñándose dentro de Poder Legislativo con restricciones. Pero esto no gustó a Morena, quienes impugnaron la decisión.

Por esto, la magistrada argumentó que la participación de los aspirantes, al no tener la finalidad de respaldar un partido o candidatura, sino a ser quienes ocupen el liderazgo de la contienda política, deben separarse de su cargo al no existir otra garantía que asegure la equidad.

<https://politico.mx/tribunal-electoral-resolvera-si-xochitl-creel-y-otros-presidenciables-de-oposicion-deben-dejar-su-cargo>